

**REUNION DE DIRECTORIO NACIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6
Periodo 2015-2018
Miércoles 3 de Agosto de 2016**

Tabla:

1. Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos Especialistas en Psicoterapia

Asistencia:

Ps. Alejandra Melús, Presidenta Nacional
Ps. Alfonso Luco, Vice Presidente
Ps. Fernando Urra, Secretario General
Ps. Hernán Villegas, Tesorero General
Ps. Camilo Castellón, Director Nacional
Ps. Alexander Kalawski, Director Nacional

Se excusa:

Ps. Susana Romero, Directora Nacional
Ps. Mónica Monje, Directora Nacional
Ps. Arturo Prieto, Director Nacional

No asiste:

Ps. Rodrigo Molina, Past President

Invitado:

Abogado Antonio Morales
Ps. Héctor Esquivel, Presidente CONAPC
Ps. Amira Juri
Ps. Mónica Carvajal

Siendo las 10.22 hrs. se da inicio a sesión extraordinaria de Directorio Nacional. Toma acta el Secretario General Fernando Urra con el apoyo de la secretaria administrativa Claudia Santibáñez H.

1. Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos Especialistas en Psicoterapia

Secretario General Fernando Urra hace un resumen de los hechos acontecidos sobre la CONAPC y Ps. Alvaro Quiñones, Ps. Carla Ugarte, en representación del Programa de Magíster en Psicoterapia Post-Racionalista de la Universidad San Sebastián.

Presidenta Alejandra Melús señala el por qué del acuerdo de directorio nacional tomado en la reunión anterior sobre derivar copia de los antecedentes de la situación a la Comisión de Ética para que emitan un pronunciamiento.

Director Alexander Kalawski señala que él estuvo de acuerdo con esa moción pero que no vio la carta que se envió con posterioridad. Que luego de la votación le señaló a la Presidenta que era un error.

Abogado Antonio Morales procede a explicar las atribuciones de la Comisión de Ética de acuerdo a la reglamentación vigente.

Siendo las 10.50 horas se integran a la reunión los psicólogos Héctor Esquivel, Amira Juri y Mónica Carvajal.

Ps. Héctor Esquivel procede a dar su posición al respecto de la problemática y expone la secuencia de hechos. Informa que él no estaba de acuerdo de asistir a esta reunión, pero que la asamblea de la CONAPC opinó que debería asistir.

Quiere dejar claro que la diferencia es entre la CONAPC con la Universidad San Sebastián y no contra el Sr. Alvaro Quiñones. Se trata la presentación de reconocimiento de un programa institucional no tutorial (que lo hacen las personas en forma particular).

Abogado Antonio Morales precisa que es la CNA la entidad que evalúa programas institucionales. En el caso específico se trata de personas naturales que representan a la Universidad San Sebastián.

Ps. Héctor Esquivel señala que luego de una revisión de los hechos acontecidos tras la queja del Sr. Quiñones con respecto al programa de Magíster, la decisión de la asamblea de la CONAPC fue anular la primera evaluación y dar la opción de un nuevo proceso de revisión. Quiere dejar en claro que el programa no fue rechazado, se solicitó mejoras.

Director Alexander Kalawski acota que ya quedó establecido que hubo errores de procedimiento y que se dieron las explicaciones correspondientes.

Ps. Amira Juri señala sus motivaciones de aceptar ser la representante del Colegio ante la CONAPC y que percibe una animosidad por parte del Sr. Quiñones, ve que no desea arreglar la situación ya que no acepta ninguna salida.

Manifiesta que ella desea consensuar un camino de salida, que se reconoció por parte de la asamblea de la CONAPC la falta ocurrida y que ve que hay vacíos en el reglamento vigente pero que actualmente se está trabajando en ello para tener una reglamentación actualizada.

Ps. Mónica Carvajal señala que ha visto gestos de reparación por parte de la CONAPC, no así por parte del Colegio. Que le molestó que este directorio haya presentado a la comisión de ética lo acontecido, sin antes haber intentado una conciliación como lo señala el código de ética profesional.

Secretario General Fernando Urra propone una salida. Generar un documento en común por parte de la CONAPC y el Colegio que explicita la situación, se reconozca errores de procedimiento y proponga una nueva revisión y evaluadores. La idea es trabajar en reparar las confianzas.

Ps. Héctor Esquivel señala que está de acuerdo con la propuesta sólo si el Colegio de Psicólogos asume sus errores también, específicamente sobre la petición que hizo a la comisión de ética.

Ps. Amira Juri solicita que este Directorio retire la solicitud que realizó a la comisión de ética.

Vicepresidente Alfonso Luco apoya la propuesta del Secretario General y propone la creación de un grupo de trabajo con un representante de la CONAPC, otro del Colegio y la participación del Director Alexander Kalawski para que hagan un documento y una vez que se tenga, sea aprobado por ambas partes.

Presidenta Alejandra Melús apoya la idea presentada por el Vicepresidente.

Se procede a votar.

Moción:

1. Suspender la solicitud que hizo el Directorio Nacional a la Comisión de Ética de investigar los hechos acontecidos entre la CONAPC y Ps. Alvaro Quiñones, Ps. Carla Ugarte, en representación del Programa de Magíster en Psicoterapia Post-Racionalista de la Universidad San Sebastián.

A favor: Alfonso Luco, Alejandra Melús, Alexander Kalawski, Fernando Urra

Se abstiene: Hernán Villegas

Se opone: Camilo Castellón. Justifica su voto diciendo se debe retirar la acusación y que la CONAPC debería aprobar el programa de la USS, ya que el argumento de exigir tres años de formación para esta orientación, aún cuando recomendado no es obligatorio, ni corresponde para acreditaciones que exigen dos.